

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **020**

Fecha: 12/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 <b>2018 00228</b>	Ejecutivo Singular	BBVA BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JUAN NICOLAS - ORTIZ RAMOS	Auto decreta medida cautelar PRIMERO: Dejar sin efecto el auto de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se negó el decreto de medidas cautelares solicitadas por la apoderada judicial del Banco BBVA.	11/03/2024	
20001 40 03 003 <b>2019 00121</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	OSCAR RODRIGO - VASQUEZ CASTILLO	Sentencia Proceso Ejecutivo	11/03/2024	
20001 40 03 003 <b>2019 00145</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALEJANDRO - ROMERO PORTO	CARMENZA - ARROYO LACERA	Auto que Ordena Correr Traslado	11/03/2024	
20001 40 03 003 <b>2019 00168</b>	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES VERTICALES S.A.S	BUENHOGAR LTDA.	Auto Pone en Conocimiento (...)se exhorta a las partes para que efectúen los pronunciamientos y/o solicitudes que estimen pertinentes, frente a los acuerdos a los que se sometieron en el proceso de recuperación empresarial y sus efectos en el proceso de la referencia.	11/03/2024	
20001 40 03 003 <b>2022 00664</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR MARIN NIETO	Auto Niega Recurso	11/03/2024	
20001 40 03 003 <b>2022 00664</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR MARIN NIETO	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles	11/03/2024	
20001 40 03 003 <b>2023 00340</b>	Ejecutivo Singular	MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	JUAN EUDES MOLINA ACOSTA	Auto Pone en Conocimiento Se pone de presente el memorial que antecede a la parte demandante, por medio del cual la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, a través de oficio de fecha 09 de enero de 2023, devolvió sin diligenciar la comunicación mediante la cual se les informó respecto de las medidas cautelares decretadas en este asunto, teniendo como causal 1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).	11/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 <b>2023 00340</b>	Ejecutivo Singular	MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	JUAN EUDES MOLINA ACOSTA	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por MI BANCO S.A- antes BANCO COMPARTIR S.A. contra CONCEPCION RAMOS TINOCO, JUAN EUDES MOLINA ACOSTA y MARIA CONSUELO GUTIERREZ CARRILLO.	11/03/2024	
20001 40 03 003 <b>2023 00596</b>	Ejecutivo Singular	LUIS ANGEL GONZALEZ RUIZ	MARTIN RAMON - HERNANDEZ GONZALEZ	Auto que Ordena Correr Traslado	11/03/2024	
20001 40 03 003 <b>2023 00632</b>	Ejecutivo Singular	EMELDER YOHET PEÑALOZA ALVAREZ	MILENA LUCIA- DAZA MOLINA	Auto Decreta Nulidad PRIMERO: DECRETAR la nulidad de todo lo actuado en el presente asunto, desde el auto de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), por medio del cual se libró orden de pago y se libraron medidas cautelares, inclusive, respecto de la demandada MILENA DAZA MOLINA de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: RECHAZAR la demanda de la referencia respecto de la demandada MILENA DAZA MOLINA y en consecuencia la cancelación y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en su contra en este asunto.	11/03/2024	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

EDWAR JAIR VALERA PRIETO  
SECRETARIO